

DOCUMENTO A

CORPORACION DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO PRESUPUESTO 2020-2021

Misión:

Ofrecer al trabajador lesionado para su pronta reintegración al trabajo, servicios médicos, rehabilitación y compensación económica por accidentes o enfermedades ocupacionales. Brindar a los patronos una cubierta de seguro obrero amplia y económica. Fomentar la prevención de los accidentes y enfermedades ocupacionales, mediante la educación.

Visión:

Establecer a la Corporación del Fondo de Seguro del Estado, en la entidad pública con el más alto nivel de satisfacción entre sus usuarios como resultados de un servicio de excelencia.

La CFSE tiene como objetivo principal promover el bienestar de la clase trabajadora mediante la prestación de servicios médicos de excelencia, prevención, rehabilitación y compensación económica en los casos de lesiones, enfermedad o muerte relacionados con el trabajo. Todo patrono que emplee uno o más obreros, ya sea gubernamental, privado, municipal o corporación pública en Puerto Rico, tendrán cubierta por accidente o enfermedad ocupacional para sus empleados. El lesionado tiene derecho a recibir asistencia médica, medicinas y servicios de hospitalización cuando estos sean necesarios sin límite de recursos en su tratamiento. La ley provee para la concesión de varios tipos de beneficios: **(1)** tratamiento, medicinas y servicios de hospitalización; **(2)** compensación en forma de dietas durante el período de recuperación mientras el obrero está temporalmente inhabilitado para trabajar; **(3)** compensación adicional por cualquier incapacidad parcial o total permanente que resulte; **(4)** compensación en caso de muerte; **(5)** reserva de empleo; **(6)** ama de llaves; **(7)** honorarios de abogado y otros.

Estructura Organizacional:

La Estructura Organizacional se compone de Oficinas Asesoras, cinco áreas de Trabajo, así como las cinco Zonas que agrupan las Oficinas Regionales y Dispensarios alrededor de Puerto Rico:

- Junta de Gobierno
- Oficina del Administrador (Principal Ejecutivo de la CFSE)
- Consejo Médico Industrial
- Oficina de Auditoría Interna
- Área de Finanzas, Planificación y Asuntos Actuariales
- Área de Recursos Humanos
- Área de Asesoría Jurídica
- Área Médica
- Área de Seguros
- Oficina de Sistemas de Información

- Oficina de Relaciones Laborales e Igualdad en el Empleo
- Oficina de Contratación
- Junta de Subastas
- Oficina de Comunicaciones
- Oficina de Seguridad Corporativa
- Oficina Gerencia de Proyectos
- Oficina de Cumplimiento Corporativo
- Zonas

A. Estructura Programática:

1- Administrativo-

Servicios que integran las actividades auxiliares, asesoras, dirección, asuntos del Seguro Obrero, finanzas y reclamaciones. Los gastos anuales de este programa están limitados al veintidós por ciento (22%) de los ingresos por primas proyectados y obtenidos en el año fiscal anterior.

2- Médico-

Servicios que integran las actividades de evaluación médica a los trabajadores lesionados, tratamiento ambulatorio, hospitalización, cirugías, rehabilitación física y ocupacional y trabajo social. Los servicios se proveen mediante una Oficina Central, el Hospital Industrial, oficinas regionales y dispensarios intermedios.

B. ÁMBITO DE EJECUCIÓN:

Según las directrices impartidas y la Normativa de Presupuesto Base Cero, se delimitará el presupuesto de forma que permita el cumplimiento con la función pública de la Corporación, Servicios Directos, Plan de Compensaciones y el Servicio Médico requerido por la clientela que son los obreros lesionados. Se establecerán las prioridades según los compromisos para con las primas de seguro obrero pagadas y las reclamaciones para establecer los ingresos a corto y mediano plazo. (Ver Tabla 1) Se tomará acción para que no se afecten los beneficios y compensaciones pagaderas de los lesionados. (Ver Tabla 2)

Tabla 1:

| RESUMEN DATOS ESTADÍSTICOS (2016-17, 2017-18, 2018-19, 2019-20 (P) y 2020-21 (P)) | | | | | |
|--|----------------|----------------|----------------|----------------|----------------|
| | 2016-17 | 2017-18-R | 2018-19-R | 2019-20 (P) | 2019-20 (P) |
| I. Hospital Industrial | | | | | |
| Admisiones | 1,346 | 1,073 | 1,133 | 1,195 | 1,198 |
| Altas y Muertes | 1,355 | 1,058 | 1,073 | 1,175 | 1,198 |
| Censo Diario Promedio | 29.44 | 27.40 | 25.70 | 27.80 | 28.50 |
| Días Paciente | 10,745 | 9,994 | 9,375 | 10,129 | 10,142 |
| Núm. Camas | 55 | 49 | 50 | 50 | 50 |
| % de ocupación | 53.52 | 55.90 | 53.40 | 55.50 | 57.10 |
| Evaluación Pacientes en Dispensarios | 576,539 | 361,040 | 357,365 | 357,365 | 357,365 |
| Servicios de Hospitalización en HI | 94,440 | 97,446 | 121,742 | 121,742 | 121,742 |
| Sala Emergencia | 3,715 | 3,898 | 3,829 | 3,829 | 3,829 |
| Clínicas Externas | 82,936 | 86,256 | 113,707 | 113,707 | 113,707 |
| Radiología | 7,789 | 7,292 | 4,206 | 4,206 | 4,206 |
| II. Reclamaciones y Seguros | | | | | |
| Casos Radicados | 47,934 | 41,094 | 42,000 | 42,695 | 42,790 |
| Casos Reabiertos | 6,042 | 4,924 | 4,362 | 4,306 | 4,320 |
| Casos Cerrados | 55,982 | 51,151 | 46,825 | 46,971 | 47,054 |
| Casos Activos | 37,545 | 32,412 | 32,022 | 32,052 | 32,108 |
| Casos en descanso | 2,895 | 2,510 | 2,078 | 2,282 | 2,286 |
| Casos en CT | 34,650 | 29,902 | 29,944 | 29,770 | 29,822 |
| Inv. Reclamaciones realizadas | 9,108 | 7,225 | 8,330 | 8,217 | 8,235 |
| Imposición Póliza | | | | | |
| nueva | \$ 32.3 | \$ 29.6 | \$ 36.5 | \$38.4 | \$44.2 |
| Pólizas nuevas formalizadas | 33,693 | 36,675 | 41,105 | 41,417 | 42,590 |
| Pagos beneficios por Incapacidad | \$ 80.6 | \$ 66.2 | \$ 69.0 | \$68.7 | \$64.9 |
| Fuente: Anuario Estadístico 2018-19, Boletín Estadístico 2018-19, BI CFSE Analítico e Intranet CFSE - Planificación y Proyecciones 2020-21. | | | | | |

(p) - Proyectado

preliminar.

R- Revisado

Sujeto a Revisión.

* Proyecciones de 13 de septiembre de 2019 .

Tabla 2: Recaudos en Primas (Mayo 2019)

| Localidad | Recaudos en Primas | Monto del Plan de Pago |
|--|---------------------|------------------------|
| Región de Aguadilla | \$24,179.27 | \$30,921.94 |
| Región de Arecibo | \$15,594.78 | \$23,891.60 |
| Región de Caguas | \$26,168.73 | \$123,102.62 |
| Región de Ponce | \$19,616.69 | \$15,124.88 |
| Región de San Juan-Minillas | \$335,013.13 | \$950,962.36 |
| Dispensario Intermedio de Guayama | \$6,366.35 | \$80,528.02 |
| Otros -Recaudos adicionales Mayo, 2019 | \$146,442.85 | \$0.00 |
| Total | \$573,381.80 | \$1,224,531.42 |

Se continuará con los controles establecidos en las áreas de gastos administrativos, médicos, nómina y las posibles leyes impuestas que puedan mermar los ingresos de la Corporación. Existen planes de implementar nuevos proyectos para concretar los planes de cobros de esta manera aumentar los ingresos e inversiones que incrementen nuestro capital. Se ofrecerá continuidad a Proyectos de Mejoras importantes para el área de los servicios médicos, seguros y activos de la Corporación (Tabla 3)

Tabla 3:

CORPORACIÓN DEL FONDO DEL SEGURO DEL ESTADO
PROGRAMA DE MEJORAS CAPITALES Y PROYECTOS
 (CIFRA EN MILES \$)

| DESCRIPCIÓN | UBICACIÓN | AÑOS FISCALES | | | | TOTAL |
|--|-----------|-----------------|--------------|--------------|--------------|-----------------|
| | | 2017-18 | 2018-19 | 2019-20 | 2020-21 | |
| Mejoras a Facilidades Hospital Industrial | San Juan | \$10,000 | \$0 | \$0 | \$0 | \$10,000 |
| Mejoras a Facilidades de Oficina Central | San Juan | \$530 | \$560 | \$60 | \$60 | \$1,210 |
| Mejoras a Facilidades de la Oficina Regional | Aguadilla | \$132 | \$30 | \$30 | \$30 | \$222 |
| Mejoras a Facilidades de la Oficina Regional | Arecibo | \$122 | \$30 | \$30 | \$35 | \$217 |
| Mejoras a Facilidades del Dispensario | Guayama | \$158 | \$25 | \$20 | \$25 | \$228 |
| Mejoras a Facilidades del Dispensario | Manatí | \$230 | \$25 | \$20 | \$25 | \$300 |
| Mejoras a Facilidades del Edificio Cohen | Carolina | \$75 | \$20 | \$20 | \$15 | \$130 |
| Mejoras a Facilidades de la Oficina Regional | Carolina | \$115 | \$30 | \$30 | \$25 | \$200 |
| Mejoras a Facilidades que ubica a la Comisión Industrial | San Juan | \$135 | \$30 | \$20 | \$20 | \$205 |
| TOTAL | | \$11,497 | \$750 | \$230 | \$235 | \$12,712 |
| El origen de los Recursos: Ingresos Propios | | \$11,497 | \$750 | \$230 | \$235 | \$12,712 |

Fuente: Área de Administración CFSE.

E. Mejoras a Realizar, 2020-21

- ✓ **Oficina Central de la CFSE:** El costo a incurrirse para mejoras en las facilidades es \$60,000 mil y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|-----------------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$60,000 |
| Total | \$60,000 |

- ✓ **Región Aguadilla:** El costo a incurrirse para mejoras en las facilidades es \$30,000 y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|-----------------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$30,000 |
| Total | \$30,000 |

- ✓ **Región Guayama:** El costo a incurrirse para mejoras en las facilidades existentes es \$25,000 y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|-----------------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$25,000 |
| Total | \$25,000 |

- ✓ **Dispensario Manatí:** El costo incurrido para mejoras en las facilidades existentes es \$25,000 y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|-----------------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$25,000 |
| Total | \$25,000 |

- ✓ **Edificio Cohen (Carolina):** El costo incurrido para mejoras en las facilidades es \$15,000 y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|-----------------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$15,000 |
| Total | \$15,000 |

- ✓ **Región Carolina:** El costo incurrido para mejoras en las facilidades es \$25,000 y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|-----------------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$25,000 |
| Total | \$25,000 |

- ✓ **Edificio Comisión Industrial:** El costo incurrido para mejoras en las facilidades existentes fue de \$20,000 y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|-----------------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$20,000 |
| Total | \$20,000 |

- ✓ **Región Arecibo:** El costo incurrido para mejoras en las facilidades existentes fue de \$35,000 y se desglosa de la siguiente forma:

| Concepto | Costo |
|--|----------|
| Mejoras y mantenimiento general en Infraestructura | \$35,000 |
| Total | |

La Corporación del Fondo del Seguro del Estado tiene la intención de cumplir con los objetivos del Gobierno de Puerto Rico en cuanto a los controles de gastos administrativos y de nómina y costos relacionados.


El "Baseline" de presupuesto asignado de para gastos de nómina es \$169,555 millones y el proyectado por la CFSE es de \$199,555 millones. **Se proyecta una insuficiencia de \$30,000 millones.** La Partida de Nómina y Costos Relacionados establecida por la JSF (\$169,555), deja \$30,000 millones en insuficiencia de fondos, los cuales serán para cubrir el Gasto de Nómina y Costos Relacionados. Solicitamos incrementar la Partida de Nómina y Costos Relacionados en \$30,000 millones, para cubrir el Gasto Real hasta el 30 de junio de 2021.

Cabe señalar que el número de empleados se ha reducido consistentemente durante los pasados dos años y hemos cumplido con las asignaciones establecidos en nuestros presupuestos. Esta gestión, realizada con el propósito de mantener la nómina de acuerdo a la política pública de no aumentar el gasto gubernamental. No obstante, la cantidad proyectada por la Junta en el "base line" para el año fiscal 2021 no representa el gasto real de la nómina ya que es muy inferior a la nómina de los empleados activos al presente.

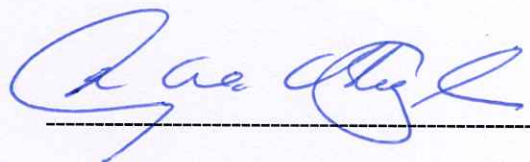
La nómina de empleados activos antes señalada de \$ 199,555 es unos \$66 millones menor a la que poseía la Corporación para el año 2017. Esta reducción de \$66 millones fue producto de los Programas de Transición Voluntaria, ya que las bajas son mínimos según demuestra la estadística de empleados retirados de la CFSE lo que descarta la alternativa de proyectar cubrir la insuficiencia con los retiros regulares.

Ante ello, llevamos meses esperando que la AFFAF nos apruebe un programa incentivado para que la participación de los empleados nos permita reducir los gastos de nómina y así poder presentar una disminución en este concepto con las economías pertinentes.

En el Presupuesto establecido por la Junta de Supervisión Fiscal (JSF) para el AF-2021, la Partida de Gasto Operacional (OPEX) es de \$166,770 millones. Esta cantidad de \$166,770 millones nos permite cubrir nuestros Gastos Operacionales (OPEX) para el AF-2021, siempre y cuando no incluya "Pay As You Go", la partida de utilidades y las aportaciones a otras agencias por leyes especiales.



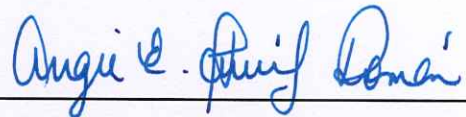
Sr. Jesús M. Rodríguez Rosa
Administrador, CFSE



Lcda. Laura M. Ortiz Ramos
Directora, Finanzas & Administración



Sr. Edgar A. Cruz Ortiz
Director Interino de Presupuesto



Sra. Angie E. Hernández Roman
Directora de Recursos Humanos

*Certifico correcto lo pertinente
a recursos humanos sobre
cantidad de empleados AUR*